

Córdoba, 29 - 11 - 12

Ref. Expte.:0062941/2012.

**VISTO** lo informado por la Secretaría de Extensión de esta Institución, con referencia a la autorización de los gastos realizados en el marco del Programa de Extensión "Trabajo Social y Movimiento Campesino Indígena", y

**CONSIDERANDO** que corresponde hacer frente a esa erogación ya que existen fondos suficientes, por ello

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Aprobar los gastos que se detallan a continuación:

- \$300,00(Pesos trescientos) según Factura C000400001101 de fecha 19/09/12, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UBA, por el pago de la Inscripción como expositora de la Lic. Mariana Gamboa en las Jornadas sobre estudios andinos que tuvo lugar en la ciudad de Jujuy del 18 al 21 de setiembre de 2012.-
- \$197,30(Pesos ciento noventa y siete con 30/100) según Recibo ETS del 02/11/12 en concepto de reintegro de gastos de pasajes a la Lic. Silvina Cuella.-

**Artículo Segundo:** Esta erogación será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Fondo Universitario y/o Contribución Gobierno de la Escuela de Trabajo Social.-

**Artículo Tercero:** Protocolicese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. **Comuníquese y Archívese.**-

  
MARIA CRISTINA BEALIEU  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION ETS N°: 339 /12